



SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita prórroga del inicio en la ejecución de los proyectos en el marco de la Convocatoria 2019 del Programa de Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional (PAITI – ARTE) del Curso de Acción para la Investigación y Desarrollo y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución C.S. N° 197/19 se dispuso aprobar los Proyectos en el marco del citado Programa, cuyo inicio está previsto para el 01 de febrero de 2020;

Que dicha Convocatoria es incipiente e innovadora en cuanto a la articulación de la ciencia con el arte y por ello se han encontrado dificultades en las distintas instancias de la presentación de proyectos que han retrasado el proceso;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar el inicio de la ejecución de los Proyectos en el marco del CAI+D del Programa de Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional (PAITI – ARTE) Convocatoria 2019 aprobados por resolución C.S. N° 197/19, a partir del 01 de abril de 2020.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y pase a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos. Oportunamente, agréguese al expediente n° 0979206-19.

**RESOLUCION C.S. N°: 661**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1016917-19\_661** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.